



PRENSA

 Mantente al día con las secciones informativas del Cambio.



Gabinete



Noticias



Discursos



Galerías



Videos



Audios



Colombia
Hoy



Entérese
del
Cambio

NOTICIA

Inicio > Prensa > Así es la reforma estatutaria de la educación que radicó el Gobierno del Cambio ante el Congreso

Así es la reforma estatutaria de la educación que radicó el Gobierno del Cambio ante el Congreso

Foto: Ministerio de Educación



La ministra de Educación, Aurora Vergara, expuso hoy el Proyecto de Ley Estatutaria de Educación en el Salón de la Constitución del Congreso de la República, ante un centenar de estudiantes y medios de comunicación.

El proyecto busca hacer de la educación un derecho fundamental con equidad

territorial y defensa de los derechos humanos.

*“Es mejor cargar un libro que un fusil, les puedo asegurar que en el libro encontrarán más riqueza que en el fusil que solo sirve para una cosa: matar”:
presidente Gustavo Petro.*

Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2023.

Garantizar el derecho fundamental a la educación, regularlo y establecer las condiciones necesarias para su protección, es el objetivo del proyecto de Ley Estatutaria que radicó el gobierno ante el Congreso de la República.

Según la ministra de Educación, Aurora Vergara, en la elaboración del proyecto

participaron más de 53.000 personas de todo el país, “se logaron acuerdos que nos permiten dar un paso crucial de calidad y pertinencia con una visión de modelo educativo de inclusión, de interculturalidad y de antirracismo”.

El proyecto de ley estatutaria define la educación como un derecho en todos sus niveles, por eso comprende garantías de acceso desde la educación inicial (prejardín, jardín, transición), pasando por la educación básica, media y superior. Incluye también un capítulo especial para que los adultos que no terminaron sus estudios puedan hacerlo ahora, y un artículo que define el derecho fundamental a la educación

para las personas privadas de la libertad.

Sobre el derecho a la educación, el presidente Gustavo Petro dijo durante la sesión del Consejo Nacional de Juventud el pasado 27 de mayo en la isla de San Andrés que “nuestro objetivo es que más muchachos y muchachas estudien en las universidades que existen, para lo cual hay que ampliarlas, tener más sedes, y que esas sedes estén en territorio”.

Los ejes del proyecto

La estructura del proyecto se fundamenta en cuatro ejes: disponibilidad o asequibilidad,

accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad.

La disponibilidad o asequibilidad, “representa la garantía de un sistema educativo con establecimientos e instituciones, así como los recursos financieros, administrativos y talento humano, idóneos y suficientes para satisfacer la demanda educativa en el territorio nacional”.

La accesibilidad indica que la educación debe estar al alcance de todas las personas de forma progresiva, con igualdad de oportunidades, sin ningún tipo de discriminación y con total respeto de la dignidad humana.

La aceptabilidad establece que el Estado deberá promover y vigilar la

calidad de las metodologías y procesos educativos para que resulten pertinentes y adecuados a la comunidad y a su contexto regional y cultural, garantizando el respeto de los derechos humanos y de los sistemas educativos propios, de quienes participan en ellos.

Y, finalmente, el eje de adaptabilidad busca que la prestación del servicio de educación garantice la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo. Para ello deberá adaptarse a sus necesidades individuales, sociales, económicas y al contexto regional y cultural.

El proyecto también contiene un artículo dedicado a los principios de la

educación que giran en torno a la universalidad sin ningún tipo de discriminación y que rompa las brechas de desigualdad en los territorios.

Sobre este punto, el pasado 7 de julio en Buenaventura, el presidente Gustavo Petro se preguntó: “¿En dónde debería estar el mayor énfasis de la calidad y de la cobertura de la educación en general, y de la educación superior en Colombia? Pues en el Litoral Pacífico, aquí sólo el 24 % de los jóvenes y las jóvenes pueden pasar a algún sistema de educación superior en Colombia, casi el 80 % se quedan por fuera”, aseguró.

(fin/jrp/gop)



Volver al inicio

Servicios a la ciudadanía

- Canales de contacto
- Convocatorias y consulta ciudadana
- PQRSD
- Avisos Convocatoria Pública
- Notificaciones por aviso
- Encuesta acceso y consulta de la información publicada
- Normativa
- Sistema Único de Información Normativa
- Visita Guiada a la Casa de Nariño
- Notificaciones judiciales
- Correo funcionarios

Sede Principal

Casa de Nariño:

Carrera No. 7-26.

Vicepresidencia:

Carrera 8 A No. 7-5.

Edificio Administrativo:

Calle 7 No. 6-54. Código Postal: 111711

Horario de Atención:

Lunes a viernes, 8:00 a.m. a 5:45 p.m.

Línea Gratuita:

(+57) 01 8000 913 666

Canales anticorrupción:

obstransparencia@presidencia.gov.co

Línea de orientación a mujeres víctimas de violencia:

(+57) Línea 155 y 01 8000 919 970

Correo Institucional:
contacto@presidencial.gov.co

@infoPresidencia

 @infoPresidencia

 @PresidenciadeColombia

 @SIGCOLOMBIA

 @presidenciadecolombia

@FotoPresidencia

